

BASES DE LA PROMOCIÓN “RELAJATE”

JETSMART Airlines SpA (“JetSMART”), ha decidido efectuar una promoción con una modalidad única de participación, denominada promoción “RELAJATE” (la “Promoción”), la que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad de la Promoción:

La Promoción tendrá una única modalidad, a través de la web www.jetsmart.com (la “Web”) de forma directa y se comunicará a través del envío de correos electrónicos y de diversas redes sociales tales como WhatsApp, Instagram, Twitter y Facebook, en la que los participantes podrán optar a comprar en la Web hasta un máximo de 6 (SEIS) pasajes aéreos (tramos) promocionales en vuelos operados por JetSMART con descuentos de hasta **un 70% de descuento** en el valor de la tarifa, conforme al detalle de rutas, fechas, tarifas, descuentos, valores, y stock de pasajes que se indican en la tabla a continuación (la “Tabla”).

	Descuento de hasta un 70% en tarifas iguales a mayores a estas (tarifas U)		Descuento de 25% en tarifas mayores o iguales a esta (Tarifas T)	
24 sep 2019 al 31 eid 2019	70%		25%	
1 enero 2020 al 29 feb 2020	25%		25%	
1 mar 2020 al 30 sept 2020	70%		25%	
Ruta	Precio	Precio + Tasas	Precio	Precio + Tasas
Antofagasta - Arica	\$5.000	\$11.184	\$8.000	\$14.184
Antofagasta - Concepción	\$12.000	\$18.184	\$16.000	\$22.184
Antofagasta - La Serena	\$5.000	\$11.184	\$7.900	\$14.084
Santiago - Antofagasta	\$6.900	\$13.084	\$9.900	\$16.084
Santiago - Arica	\$10.000	\$16.184	\$13.400	\$19.584
Santiago - Balmaceda	\$9.000	\$15.184	\$11.900	\$18.084
Temuco - Balmaceda	\$10.000	\$16.184	\$14.000	\$20.184
Concepción - Calama	\$12.000	\$18.184	\$16.000	\$22.184
Concepción - Iquique	\$16.000	\$22.184	\$20.000	\$26.184
Concepción - La Serena	\$10.000	\$16.184	\$14.000	\$20.184
Santiago - Concepción	\$2.000	\$8.184	\$4.900	\$11.084
Calama - La Serena	\$10.000	\$16.184	\$14.000	\$20.184
Santiago - Calama	\$6.900	\$13.084	\$9.900	\$16.084
Santiago - Copiapó	\$5.000	\$11.184	\$6.400	\$12.584
Iquique - La Serena	\$10.000	\$16.184	\$14.000	\$20.184
Santiago - Iquique	\$9.000	\$15.184	\$10.900	\$17.084
Santiago - La Serena	\$2.000	\$8.184	\$5.900	\$12.084
Puerto Montt - Punta Arenas	\$9.000	\$15.184	\$11.900	\$18.084
Santiago - Puerto Montt	\$6.900	\$13.084	\$9.900	\$16.084
Santiago - Punta Arenas	\$13.900	\$20.084	\$17.900	\$24.084
Punta Arenas - Temuco	\$10.000	\$16.184	\$14.000	\$20.184
Santiago - Valdivia	\$6.900	\$13.084	\$9.900	\$16.084
Santiago - Temuco	\$5.000	\$11.184	\$7.900	\$14.084
Puerto Natales - Santiago	\$19.000	\$25.184	\$22.000	\$28.184
Arica - Concepción	\$19.000	\$25.184	\$22.000	\$28.184
Balmaceda - Concepción	\$12.000	\$18.184	\$16.000	\$22.184
Concepción - Punta Arenas	\$16.000	\$22.184	\$20.000	\$26.184
Arica - La Serena	\$12.000	\$18.184	\$16.000	\$22.184
Santiago - Buenos Aires	\$15.000,000	\$33.460,000	\$21.300	\$39.760
Santiago-Lima	\$20.000	\$49.110	\$28.400	\$57.510
Santiago- Arequipa	\$20.000	\$49.100	\$28.400	\$57.500

El descuento no aplica sobre las tasas de embarque, las que son de cargo del participante, y cuyo valor se informa en la Tabla y se informará también en el proceso de compra.

Para participar en la Promoción los usuarios deberán ingresar el Código promocional "RELAJATE"

Condiciones para participar y de los pasajes promocionales:

1. Podrán participar personas naturales mayores y menores de 18 años de edad. No obstante ello, en el caso que los participantes sean menores de 18 de edad de edad, será requisito que estos actúen debidamente representados por sus padres y/o representantes legales.
2. Los interesados podrán comprar válidamente , entre las 9:00 horas (huso horario de Chile continental) del día lunes 26 de Agosto de 2019, y hasta las 10:00 horas (huso horario de Chile continental) del día lunes 2 Septiembre de 2019. Sin perjuicio de lo anterior, JetSMART se reserva el derecho a extender dicho plazo y/o abrir un periodo adicional y/o un mecanismo adicional para participar en la Promoción a través de la Web, lo que será debidamente informado al público a través de la misma Web y de las redes sociales a través de las cuales JetSMART comunique la Promoción, y no afectando en caso alguno los derechos adquiridos por los consumidores..
3. La Promoción aplica únicamente a pasajes en vuelos JetSMART **para volar desde el martes 24 de septiembre del 2019 y hasta el día viernes 25 de agosto del 2020** bajo las condiciones y limitaciones establecidas en estas Bases.
4. El descuento NO aplica sobre tarifas promocionales, y es calculado y aplicable únicamente sobre las tarifas objeto de la promoción “RELAJATE”, informadas en este instrumento.
5. El stock total de pasajes bajo esta Promoción será distribuido por JetSMART, a su libre arbitrio, durante el período comprendido en la Promoción, y los asientos se asignarán aleatoriamente.
6. Un viaje ida y vuelta contiene dos tramos, por lo que cada participante requiere de dos pasajes para dicho itinerario. Cada participante podrá optar a comprar un máximo de seis (6) pasajes (tramos) bajo esta Promoción, para volar en los periodos indicados en estas Bases.
7. Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes, no incluyen tasas de embarque, servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 8 kg, respectivamente), traslados, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, tasas, impuestos, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta. Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia de que el precio final de cada pasaje incluyendo las respectivas tasas de embarque se indica en la Tabla y en el proceso de compra en la Web, de conformidad a la ley aplicable.
8. Cada participante podrá individualizar como beneficiario de los pasajes promocionales que adquiera, a su persona o a uno o más terceros. Los pasajes promocionales no admitirán cambios ni devolución o reembolso de ninguna clase, con la sola excepción de cambios relativos al vuelo, fecha o ruta y al nombre de su titular, pagando un cargo ascendente a \$15.000 (quince mil) pesos, por concepto de cambio de vuelo, fecha o ruta más diferencia tarifaria si aplicare, y \$40.000 (cuarenta mil) pesos, por concepto de cambio de nombre de su titular. Los referidos cambios sólo podrán gestionarse a través del Contact Center de JetSMART, hasta una hora antes de salida del vuelo. En consecuencia, y con las solas

la ley, incluyendo, pero no limitado a todo participante que incorpore datos falsos y/o inexacto, y/o utilice script, macro, bots y/o cualquier otro sistema automatizado para participar en la Promoción, que no cumpla con el límite máximo de pasajes permitidos o cualquiera de las demás condiciones y términos establecidos en estas Bases;

2. JetSMART no asume responsabilidad alguna respecto de la conexión de Internet que se utilice a los fines de participar en la presente Promoción. Asimismo, JetSMART no incurrirá en responsabilidad alguna en caso de que existan dificultades, interrupciones, y/o malos funcionamientos en la Web durante el proceso de compra de pasajes, cuya causa no provenga de su actuar negligente, sin importar la causa, magnitud o tiempo. Conforme a ello, JetSMART no será bajo ningún concepto responsable por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a los participantes;
3. Los participantes serán responsables de todos los costos que pudieren originarse a raíz de la presente Promoción, comprendiendo entre ellos toda utilización de medios tecnológicos e internet, así como aquellos asociados a la compra de los pasajes promocionales, con la sola excepción de aquellos gastos y/o costos expresamente cubiertos por JetSMART conforme a lo dispuesto en estas Bases. Asimismo, los participantes serán responsables de la veracidad y exactitud de los datos e información que entreguen a JetSMART;
4. Todo participante de esta Promoción autoriza expresamente la recopilación y procesamiento de sus datos personales proporcionados en el proceso de compra de pasajes, para el uso de la misma para fines comerciales, operaciones, estadísticos, de marketing y ventas por parte de JetSMART, sus personas relacionadas y/ o de aquellas campañas o convenios que JetSMART desarrolle con comercios asociados;
5. La responsabilidad de JetSMART en esta Promoción, se limita exclusivamente a la realización de la Promoción en la forma establecida en estas Bases, conforme a las mismas y a la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART que pudiere adquirir un participante dentro del stock disponible conforme a esta Promoción, aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos y regulaciones del respectivo billete de pasaje;
6. Los participantes que adquieran pasajes promocionales y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte un participante, serán los únicos responsables de la exactitud y veracidad de la información personal propia que les sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder;
7. Los participantes que adquieran pasajes promocionales, y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte de un participante, deberán dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y demás normas que fueren aplicables. El no cumplimiento de dichas

1. La Promoción y el acceso a estas Bases podrán ser informadas a través de sus respectivas cuentas de Whatsapp, Facebook, Twitter, Instagram y cualquier otro medio que JetSMART determine a su sola discreción;
2. Los participantes de la Promoción deberán aceptar íntegramente y en forma incondicional las presentes Bases, aceptación que se considerará otorgada para todos los efectos legales por la sola participación en la Promoción, o por la sola adquisición y/o aceptación de los pasajes promocionales que pudiere adquirir en razón de la misma. Asimismo, los Participantes que hubieren adquirido pasajes promocionales, deberán conocer y aceptar expresamente los términos del Contrato de Transporte de JetSMART el que regirá la prestación de los servicios de JetSMART, y establece las responsabilidades de las partes, y los límites de responsabilidad, entre otras condiciones. Todo lo anterior, será aplicable también a todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los pasajes promocionales por parte de un participante que los adquiere;
3. En la adquisición de pasajes promocionales y/o de cualquier otro producto o servicio con ocasión de esta Promoción, no aplicará el derecho a retracto establecido en el artículo 3 bis letra b) de la Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, vigente en Chile;
4. JetSMART unilateralmente podrá, según lo estime conveniente y sujeto al cumplimiento de la normativa legal pertinente, modificar la vigencia de la Promoción o cualquiera de los términos de las presentes Bases, para lo cual informará dichos cambios en forma previa y oportuna a través de los medios que estime pertinentes. Del mismo modo, JetSMART podrá, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o seguridad, poner término anticipado o cancelar la Promoción y/o los pasajes promocionales, informando de dicha situación previamente a los participantes en forma colectiva a través de los distintos medios de difusión que, a su entera discreción, resulten idóneos para ello, cumpliendo con la normativa vigente. Asimismo, JetSMART podrá a su entero arbitrio declarar desierta la Promoción por razones fundadas de conformidad con estas Bases y la normativa vigente. Las circunstancias anteriores, sujeto al cumplimiento de la normativa vigente, no generarán responsabilidad alguna para JetSMART ni dará a los participantes derecho a indemnización de cualquier naturaleza;
5. La titularidad de los pasajes promocionales que pudieren adquirirse bajo la Promoción, o los derechos sobre los mismos, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. Los pasajes promocionales que pudieren adquirirse a través de ella no pueden cambiarse por un valor económico, y no permitirán cambios ni adecuaciones diversas de aquellas dispuestas en estas Bases. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos que pudieren adquirirse mediante la Promoción; y
6. Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre JetSMART y alguno de los participantes, ya sean Participantes o no, respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de esta Promoción o cualquier otro motivo será sometido a los Tribunales competentes en la comuna y ciudad de Santiago de Chile, en conformidad con las leyes de la República de Chile.

Santiago, 26 de Agosto de 2019.